MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
TRANSCRIPCIÓN
Nº 90-2023
Marjorie Edith Paredes Carbajal
Sub Gerente
Sub Gerencia de Gestión Documentaria

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 027-2023/SG

Lima, 06 ENE 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO: La Resolución de Secretaría General N° 079-2017, de fecha 07 de febrero de 2017 y la Resolución de Secretaría General N° 081-2019/SG, de fecha 08 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Miguel Ricardo Alonso Marchena Secretario General

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 079-2017, de fecha 07 de febrero de 2017, se resolvió aprobar la escala remunerativa de funcionarios y empleados de confianza de libre designación y remoción bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, la misma que se detalla en el Cuadro de Escala remunerativa de Funcionarios y Empleados de Confianza bajo el régimen CAS del Informe N° 969-20216/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/MML, que forma parte integrante de la Resolución;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis E. Alarza Bettocchi Gerente de Administración y Finanzas

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 081-2019/SG, de fecha 08 de marzo de 2019, se resolvió modificar la escala remunerativa aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 079-2017, en relación al rango remunerativo de los Administradores de Parques Zonales y Metropolitanos, quedando subsistente los demás términos de la Resolución de Secretaría General N° 079-2017, de fecha 07 de febrero de 2017;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Ricardo Acero Cárdenas Sub Gerente (e) Recursos Humanos

Que, observados los parámetros presupuestales aprobados para los límites de las escalas remunerativas, se ha visto por necesario determinar como una medida de austeridad, la remuneración de los servidores y empleados de confianza de SERPAR LIMA para el año fiscal 2023, considerando que dicho acto no constituye un incremento de remuneraciones debido a que se encuentra dentro de los rangos vigentes aprobados por la Entidad a través de las citadas resoluciones;

Que, el literal d) de artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, aprobado por la Ordenanza N° 1955, establece que es función de la Secretaría General "Nombrar, designar y/o contratar al personal que sea requerido así como las acciones de personal necesarias de acuerdo a los dispositivos legales vigentes;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784-MML, que aprobó el Estatuto de SERPAR LIMA; contando con los vistos de la Subgerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Administración y Finanzas;

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR para el presente ejercicio fiscal 2023, la remuneración de funcionarios y empleados de confianzas de libre designación y remoción bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, la misma que se detalla en el Cuadro adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que lo dispuesto en el artículo primero entrará en vigencia a partir de la emisión de la presente resolución, la misma que será publicada en el portal web institucional.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis E. Alayza Bettocchi Gerente de Administración y Finanzas

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que subsisten las escalas remunerativos limites establecidas en las a Resolución de Secretaría General N° 079-2017, de fecha 07 de febrero de 2017 y la Resolución de Secretaría General N° 081-2019/SG, de fecha 08 de marzo de 2019.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Ricardo Acero Cárdenas Sub Gerente (e) Recursos Humanos

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SERPAR Miguel Ricardo Alonso Marchena
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 90-2023
Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:
Atentamente, 06 FEB 2023
Marjorie Edith Paredes Carbajal
Sub Gerente de Gestión Documentaria

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

CUADRO DE REMUNERACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE CONFIANZA BAJO EL REGIMEN CAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CÓDIGO	CARGO Y OCUPACIÓN		REMUNERACION VIGENTE PARA EL AÑO 2023
D-1	DIRECTIVO 1	GERENTES	S/ 9,000.00
D-2	DIRECTIVO 2	SUBGERENTES	S/ 7,500.00
D-4	DIRECTIVO IV	ADMINISTRADORES DE PARQUES ZONALES	S/ 6,000.00
D-4	DIRECTIVO IV	ADMINISTRADORES DE PARQUES METROPOLITANOS	S/ 4,500.00

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis E. Alayza Bellocchi Gerente de Administración y Finanzas

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Ricardo Acero Cardenas Sub Gerente (e) Recursos Humanos

SERPAR Miguel Ricardo Alonso Marchena
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima